

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Medellín, 14/09/2020

Concejal ALFREDO RAMOS MAYA

<u>aramos@concejodemedellin.gov.co</u> Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición por competencia Rdo. 202010240777 (Rdo. 20201020007081)

Cordial saludo.

Por medio del presente damos respuesta a la petición del asunto frente a la información que reposa en la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio las Alianzas Público Privadas – AGENCIA APP para el mes de agosto de 2020.

- **1.** Se adjunta documento en Excel debidamente diligenciado y actualizado conforme formato proveído.
- 2. Presentar un informe de los perfiles recibidos el 31 de diciembre de 2019 de los cargos directivos y subdirectivos de todo el conglomerado público, incluyendo estudios, experiencia laboral, entre otros requisitos.

Respuesta: A continuación se presenta información requerida:

DIRECTOR GENERAL

Propósito principal: Direccionar, formular y controlar políticas institucionales, adoptar los planes, programas y proyectos tendientes al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Requisitos:





Formación Académica:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ciencia política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Derecho y afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Mecánica y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PAISAJE Y EL PATRIMONIO

Propósito principal: Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección Gestión del Paisaje y el Patrimonio, así como gestionar la intervención, cualificación y mejora del paisaje, del espacio público y del patrimonio de Medellín, mediante la generación de recursos con los bienes comprometidos.

Formación Académica:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Mecánica y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INMOBILIARIA





Propósito principal: Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección, gestionar la intervención, cualificación y mejora de los equipamientos y demás bienes fiscales que hacen parte del sistema público y colectivo, así mismo gestionar la generación de recursos con los bienes inmuebles que hacen parte de dicho sistema, para ser destinados a su sostenibilidad y mantenimiento de forma planificada y sistémica.

Formación Académica:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Derecho y afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Mecánica y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

Propósito principal: Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección, fomentar, consolidar e incorporar capitales públicos y/o privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen mejorar tanto la calidad de vida de los habitantes, como el escenario para que se implemente el mercadeo del Municipio de Medellín.

Formación Académica:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Derecho y afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Mecánica y afines.





Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

DIRECTOR TÉCNICO U OPERATIVO

Propósito principal: Direccionar, formular, desarrollar y controlar la gestión administrativa, financiera y de apoyo a la gestión de la Agencia, con el fin de brindar un soporte adecuado y para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Formación Académica:

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Administración - Contaduría Pública - Economía

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley. **Experiencia:** Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

3. ¿Cuáles modificaciones se han realizado sobre los requisitos estipulados para los cargos directivos y subdirectivos en esta Administración desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha?

<u>Respuesta:</u> A la fecha en la presente administración no se han modificado los requisitos estipulados para los cargos de director y subdirectores.

4. Explique las razones de cada uno de los cambios.

Respuesta: No se han presentado cambios en los perfiles de la AGENCIA APP.

5. ¿Cuántos y cuáles procesos penales se han incoado por corrupción desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha?





Respuesta: La AGENCIA APP a la fecha no tiene ningún proceso penal incoado por corrupción.

Atentamente,

RODRIGO FORONDA MORALES DIRECTOR GENERAL

C.C.
Camila Villamizar Assaf
Secretaria de Despacho
camila.villamizar@medellin.gov.co
Archivo del Concejo de Medellín
ypulgarin@concejodemedellin.gov.co
unconsejoadelante@gmail.com

